



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA
LICITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL No. LRP/GC/04/2025 (ESTATAL)
EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **11:00** horas del **27 de Mayo de 2025**, reunidos en la "**Sala de Presidencia**" del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, sito en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento el Bosque, Edificio "A", Planta Baja, de esta Ciudad; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Consejo de la Judicatura, invitado (s), área requirente y licitante (s) participante (s), con el objeto de llevar a cabo la recepción de la **Documentación Legal y Administrativa y Apertura de Sobres de las Propuestas Técnicas y Económicas** de la **Licitación Restringida Presencial No. LRP/GC/04/2025 (Estatal)**, por concepto de "**Materiales y Útiles de Oficina**", solicitado por el **Departamento de Almacén**, dependiente de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, mediante Formato Único de Adquisición Folio No. **88 G/C**; de conformidad con lo establecido en los **Artículos 1 Fracción III, Párrafos Quinto y Séptimo; 6 Fracción II; 9, 10 y 45 Fracción I**, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas** y al punto **4.3** de las bases de esta licitación cuyos nombres, cargos y representaciones se mencionan al final de la presente acta.-----

Licitantes invitados a esta licitación:

1. **Comercializadora Dhia, S.A. de C.V.**
2. **Impulsora Comercial Cedric, S.A. de C.V.**
3. **Comercializadora y Proveedora Al-Ta, S.A. de C.V.**

Presentándose únicamente:

- **Comercializadora y Proveedora Al-Ta, S.A. de C.V.**
- **Impulsora Comercial Cedric, S.A. de C.V.**

Se hace constar en este acto que el **C. Juan Alejandro Hernández Anza**, se presentó a las **10:38** horas, acreditando su personalidad con carta poder simple, en representación del licitante **Comercializadora y Proveedora Al-Ta, S.A. de C.V.**, entregando a la vista fuera de los sobres, la Documentación Legal y Administrativa, así mismo dos sobres rotulados y cerrados en forma inviolable conteniendo su Propuesta Técnica y Económica.

Y el **C. Domingo Carlos Chavarria de la Cruz**, se presentó a las **10:47** horas, acreditando su personalidad con carta poder simple, en representación del licitante **Impulsora Comercial Cedric, S.A. de C.V.**, entregando a la vista fuera de los sobres, la Documentación Legal y Administrativa, así mismo dos sobres rotulados y cerrados en forma inviolable conteniendo su Propuesta Técnica y Económica.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



El licitante **Comercializadora Dhia, S.A. de C.V.**, presento carta de disculpas para esta licitación por invitación restringida.

En consecuencia y considerando que para llevar a cabo la **apertura de sobres en el procedimiento de Licitación Restringida se debe contar con por lo menos tres propuestas susceptibles de ser analizadas**, de no ser así, la licitación se declarará desierta, por consiguiente, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Consejo de la Judicatura, con fundamento en el **Artículo 45 Fracción I**, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas** y al **Punto 7, Letra B**, de las bases, determina **Declarar Desierto este Proceso de Licitación Restringida Presencial No. LRP/GC/04/2025 (Estatul)**, así mismo que la **Adjudicación** se realice en apego a los establecido en el **Artículo 45 Fracción VIII y 76 Fracción VI** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, para tal efecto el área requirente deberá cumplir con el procedimiento establecido en los **artículos 74 y 75** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

Se hace constar en la presente acta, que la información de esta licitación ha estado y está disponible en tiempo y forma en la Página Web www.poderjudicialchiapas.gob.mx durante el periodo descrito en las bases y en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

No habiendo más que constar, se cierra la presente **Acta**, siendo las **11:25 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia de la misma, los que en ella intervinieron.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA:**

LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ OZUNA
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
(CON DERECHO A VOZ Y VOTO)

LIC. FRANCISCO JAVIER FLORES CORREA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
(CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO)



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"



VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

C.P. JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

MTRO. RAQUEL CONSTANTINO MACÍAS
DIRECTOR DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL,
CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:**

LIC. JESÚS ADRIANA RAMÍREZ PENAGOS
CONTRALORA INTERNA Y ASESORA

ÁREA REQUERENTE

ING. LUIS FERNANDO NORIEGA GUILLEN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALMACEN

**INVITADOS DEL COMITÉ
CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:**

MTRA. JESUS ANDREA RAMÍREZ PENAGOS
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS.

MTRO. JORGE DANIEL DE LEÓN RUÍZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS.

LICITANTES PARTICIPANTES:

C. JUAN ALEJANDRO HERNÁNDEZ ANZA
REPRESENTANTE DE COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA AL-TA,
S.A. DE C.V.

C. DOMINGO CARLOS CHAVARRIA DE LA CRUZ
REPRESENTANTE DE IMPULSORA COMERCIAL CEDRIC, S.A.
DE C.V.